

FONDO PARA TRABAJADORES EXCLUIDOS

GUÍA PARA COMPLETAR LA SOLICITUD



¿QUE ES?

Beneficio para trabajadores, incluso trabajadores indocumentados, que viven en Nueva York, y quienes perdieron ingresos entre el 27 de marzo de 2020 y el 1 de abril de 2021. Puede recibir un pago de entre \$3,200-\$15,600 para reemplazar ingresos perdidos.

¿QUIEN CALIFICA?

Trabajadores quienes:

- Viven en NY desde antes del 27 de Marzo del 2020
- Actualmente vive en NY
- No son elegible y no han recibido pagos de desempleo o algún otro pago monetario del gobierno por ingresos perdidos por COVID-19
- Ganaron menos de \$26,208 en los 12 meses antes de Abril 2021
- Han perdido al menos el 50% de sus ingresos entre el 23 de febrero de 2020 y 1 de abril de 2021 debido a desempleo total / parcial, o incapacidad / falta de disponibilidad para trabajar debido a COVID-19
- O personas que han asumido la responsabilidad de la mayoría de los ingresos de su hogar debido a la muerte o discapacidad de la cabeza de familia.

¿COMO SE APLICA?

- Dirigase al sitio de web: <https://ewf.labor.ny.gov/new>
- La solicitud solo se puede enviar electrónicamente
- Puede enviar la solicitud usted mismo o comunicarse con con una organización comunitaria de confianza de esta lista para solicitar asistencia: dol.ny.gov/CBOlist
- Puede solicitar asistencia por teléfono llamando al: 877-662-4886

NIVELES DE PAGO

El monto del pago depende de nivel para el que califique el aplicante.

Los niveles se basan en un sistema de puntos en la cual cada documento que se envía con la solicitud tiene un valor de puntos.

Nivel 1

- Pago: **\$15,600 (menos impuestos)**
- Puntos necesarios: 5 (minimo) de comprobantes de elegibilidad laboral

Nivel 2

- Pago: **\$3,200**
- Puntos necesarios: 3 (minimo) comprobantes de elegibilidad laboral

¡Importante!

Se requiere por lo menos un documento con valor de 3 puntos para calificar para el nivel 1. No pueden combinar cinco documentos con valor de 1 punto cada uno para alcanzar el nivel 1.

FECHAS IMPORTANTES

• **¡Hoy!** Aplica lo antes posible. Los fondos para el programa son limitados y se distribuirán por orden de llegada. (Las solicitudes comenzaron el 1 de agosto de 2021).

• **7 días** - ¡Preste mucha atención a su correo electrónico o mensaje de texto / SMS! Si se rechaza su solicitud, debe apelar dentro de los 7 días.

• **7 días** - si se le notifica de un problema con cualquiera de los documentos que envía con su solicitud, debe enviar un documento de reemplazo dentro de los 7 días.

DOCUMENTOS

- La lista completa de documentos aceptados y valor de puntos se encuentra aquí: <https://dol.ny.gov/system/files/documents/2021/08/ewf1s-7-29-21.pdf>
- Pueden entregar los mismos documentos para comprobar su identidad y su residencia.
- Uno de los documentos para comprobar su identidad o residencia debe incluir su fotografía y uno debe incluir la fecha de nacimiento.
- Todos los documentos entregados deben estar:
 - Certificados por la agencia emisora
 - Vigentes (excepto cuando se indique lo contrario)
 - En inglés, o acompañados por una traducción certificada al inglés.
 - En buenas condiciones, sin mutilaciones ni daños.

OTROS RECURSOS

Encuentre el paquete de recursos EWF de NYLPI aquí:

<https://www.nylpi.org/resources/>

Continúe consultando el sitio web del DOL para obtener actualizaciones de la aplicación: <https://dol.ny.gov/EWFApply>